



Sentencia del Tribunal de Justicia en el asunto C-482/24 P | Global 8 Airlines/Comisión

Comunicado de prensa n.º 143/26

Luxemburgo, 8 de octubre de 2026

Medidas restrictivas: la inclusión de aeronaves en una lista de prohibición de vuelo por parte de la Comisión es un acto impugnabile ante el juez de la Unión

Un acto de la Comisión puede, según el caso, habida cuenta de su contenido y de la intención de su autor, ser objeto de un recurso de anulación, incluso si dicha institución no dispusiera de las competencias necesarias para su adopción

En el marco de las medidas restrictivas adoptadas a raíz de la agresión militar de Rusia contra Ucrania, la Unión Europea ha prohibido, entre otras cosas, que determinadas aeronaves vinculadas a personas o entidades rusas aterricen en su territorio, despeguen de él o lo sobrevuelen.

Global 8 Airlines, una compañía aérea kirguisa, adquirió dos aeronaves a una empresa rusa. Tras el rechazo por parte de Eurocontrol ¹ de un plan de vuelo relativo a una de ellas, la compañía tuvo conocimiento de que ambas aeronaves figuraban en una lista de aeronaves sujetas a una prohibición de vuelo, remitida a Eurocontrol por la Comisión Europea.

Global 8 Airlines solicitó al Tribunal General que anulara la decisión relativa a la inclusión de sus aeronaves en esa lista. Mediante un auto de abril de 2024, ² el Tribunal General desestimó el recurso por considerarlo inadmisibile, al estimar que dicha decisión no constituía un acto susceptible de recurso de anulación.

En sede de casación, **el Tribunal de Justicia anula el auto del Tribunal General.**

Recuerda que cualquier acto de una institución de la Unión destinado a producir efectos jurídicos vinculantes puede ser objeto de un recurso de anulación, independientemente de su forma. Para determinar si esto es lo que sucede en el presente asunto, procede, entre otras cosas, examinar concretamente el contenido del acto. Sin embargo, el Tribunal General no llevó a cabo dicho análisis y no solicitó a la Comisión que aportara la decisión controvertida. El Tribunal de Justicia señala asimismo que los elementos del expediente ponen de manifiesto **el papel preponderante desempeñado por la Comisión en la inclusión de las dos aeronaves entre aquellas sujetas a una prohibición de vuelo.**

El Tribunal de Justicia precisa asimismo que el carácter impugnabile de un acto debe apreciarse objetivamente, en función de su contenido. La cuestión de si dicho acto afecta a los intereses del recurrente al modificar de manera significativa su situación jurídica es objeto de un examen distinto, relativo a la legitimación del recurrente a la luz de los requisitos previstos en el artículo 263 TFUE, párrafo cuarto.

Por lo tanto, el Tribunal de Justicia desestima los motivos de inadmisibilidat basados en la inexistencia de la decisión controvertida, en la ausencia de un acto susceptible de recurso y en la falta de imputabilidad a la Comisión. **Dado que quedan por examinar las demás cuestiones de admisibilidat, así como el fondo del recurso, asunto es devuelto al Tribunal General.**

RECUERDE: Contra las sentencias y autos del Tribunal General puede interponerse un recurso de casación, limitado a las cuestiones de Derecho, ante el Tribunal de Justicia. En principio, el recurso de casación no tiene efecto suspensivo. Cuando el recurso de casación se declare admisible y fundado, el Tribunal de Justicia anulará la resolución del Tribunal General. En el caso de que el asunto esté listo para ser juzgado, el Tribunal de Justicia podrá resolver él mismo definitivamente el

litigio. En caso contrario, el Tribunal de Justicia devolverá el asunto al Tribunal General, que estará vinculado por la resolución adoptada en casación por el Tribunal de Justicia.

RECUERDE: El recurso de anulación sirve para solicitar la anulación de los actos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión contrarios al Derecho de la Unión. En determinadas circunstancias, los Estados miembros, las instituciones europeas y los particulares pueden interponer recurso de anulación, según los casos, ante el Tribunal de Justicia o ante el Tribunal General. Si el recurso se declara fundado, el acto queda anulado y la institución de que se trate debe colmar el eventual vacío jurídico creado por la anulación de dicho acto.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, que no vincula al Tribunal de Justicia. La exposición de los hechos y del marco jurídico se refiere al momento pertinente y se basa en los autos del asunto.

El [texto íntegro y, en su caso, el resumen](#) de la sentencia se publican en el sitio CURIA el día de su pronunciamiento.

Contactos con la prensa: Cristina López Roca ☎ (+352) 4303 3667.

Tiene a su disposición imágenes del pronunciamiento de la sentencia en «[Curia Web TV](#)» y en «[European Broadcasting Service](#)» ☎ (+32) 2 2964106.

¡Siga en contacto con nosotros!



¹ Eurocontrol (Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea) es una organización intergubernamental independiente de la Unión Europea. En su calidad de gestor de la red del cielo único europeo, se encarga, entre otras cosas, del tratamiento centralizado, la validación y la distribución de los planes de vuelo. En este contexto, tiene en cuenta la información facilitada por la Comisión relativa a las aeronaves sujetas a una prohibición de vuelo.

² Auto del Tribunal General de 29 de abril de 2024, Global 8 Airlines/Comisión, [T-277/23](#).